



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
SECRETARIA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA  
DECRETO ALCALDICIO N° 4.372.-**

QUILLON, Noviembre 11 de 2015.-

**VISTOS:**

1. Invitación a curso “Elaboración de Planes Comunales Deportivos”, a realizarse los días 10, 11, 12, 13 y 14 de noviembre, en la ciudad de Castro;
2. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2014, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
5. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
6. El Decreto Alcaldicio 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2015;
7. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
8. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

1. **Autorízase la Contratación directa, al Proveedor ANDEN AUSTRAL LIMITADA., RUT 76.367.408-8, domiciliado en pasaje El Tranque 2001 Jardín Austral 3 Puerto Montt, por curso “Elaboración de Planes Comunales Deportivos”, al que asistirá el funcionario Sr. Gastón González Palma, Funcionario a contrata, Profesional, Grado 11° EMS, Encargado de Deportes por la suma de \$ 380.000.- (trescientos ochenta mil pesos), IVA incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN  
SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la **Municipalidad.**
2. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta contratación a la cuenta 215 2211002002002 SP 1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
3. Establézcase que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta compra.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE



**VLADIMIR PEÑA MAHUZIER**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU